

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día 11 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Secretario del Comité; Licenciado en Administración de Empresas, Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas; Lcda. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica; asimismo, los servidores públicos, M. en E. Julio Mejía Gómez, Coordinador de Unidades de Estudios Superiores; Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitados Permanentes; así como el C. P. Jorge Erik López Mena, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
  - 3.1 Presentación para conocimiento del pleno, de la designación del Director de Administración y Finanzas como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
  - 3.2 Aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2021 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
4. **Asuntos en Cartera;**
  - 4.1 Seguimiento de Acuerdos;
5. **Asuntos Generales;**
  - 5.1 Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2017.

## DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

### 1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.

El Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa, dio la bienvenida a los presentes, solicitando al Secretario Técnico informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

### 2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo UMB/CIMR/34/01/2021:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el Secretario Técnico en uso de la palabra da continuidad a los siguientes puntos:

### 3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

#### 3.1 Presentación para conocimiento del pleno, de la designación del Director de Administración y Finanzas como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se hace del conocimiento del pleno que a través del oficio número UMB/210C30010-066/2021, de fecha 1 de marzo del año dos mil veintiuno, el Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa y Presidente de Comité Interno de Mejora Regulatoria, tuvo a bien designar al Licenciado en Administración de Empresas, Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas de esta Institución Educativa, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

**Acuerdo UMB/CIMR/34/02/2021:** El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Licenciado en Administración de Empresas, Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

#### 3.2 Aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/34/03/2021:** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

### 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2021 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, señala que la Universidad Mexiquense del Bicentenario se ha propuesto como metas a corto plazo la implementación de acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios y la población en general, dotando de eficacia y eficiencia gubernamental todo su actuar; trabajando en la mejora continua, integral y permanente de la regulación normativa para dar lugar a un mejoramiento de gestión administrativa que esté regida por los principios de máxima utilidad para la comunidad universitaria.

Atento a lo anterior, el C.P. Jorge Erik López Mena, Titular de Órgano Interno de Control, refiere que se observa un atraso considerable respecto del seguimiento del Programa, por lo que solicita al pleno se implemente los mecanismos suficientes a efecto de dar continuidad a las acciones de mejora regulatoria programadas. En concatenación a ello, el Dr. Pablo Bedolla López, Rector y Presidente del Comité, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, llevar a cabo el seguimiento puntual a las acciones programadas conforme al cronograma establecido, a efecto de evitar el desfase de las metas e indicadores.

Por lo anterior, se presenta el Primer Reporte del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; por lo que el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos.

**Acuerdo UMB/CIMR/34/04/2021:** El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, dando por aprobado el Primer Reporte Trimestral; acordando llevar a cabo el seguimiento puntual a las acciones programadas conforme al cronograma establecido, a efecto de evitar el desfase de las metas e indicadores.

#### 4. Asuntos en Cartera;

##### 4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, el Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

Décima Sexta Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 20, 2016

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/ORD/16/009/2016	El pleno del Comité, aprobó en lo general el <b>Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> , solicitando a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para remitir el proyecto a las Unidades Administrativas correspondientes, otorgando un plazo máximo de cinco días hábiles para que remitan sus observaciones y estar en posibilidades de adecuar el instrumento normativo a la brevedad;	En fecha 7 de enero de 2021, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo se informa que se implementaron los mecanismos necesarios con la finalidad publicar en la página institucional el citado instrumento.  <b>CONCLUIDO.</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



	asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye al Enlace de Mejora Regulatoria, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	
UMB/CIMR/ORD/16/018/2016	Los integrantes del Comité acuerdan se lleve a cabo la elaboración del <b>Reglamento de Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec</b> hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	<p>En fecha 21 de noviembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0419/2020, se remitió la versión preliminar a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, con la finalidad de obtener su visto bueno y, en su caso, la viabilidad para estar en posibilidades de continuar con los trámites tendientes hasta su publicación.</p> <p>En este sentido, en fecha 11 de febrero de 2021, a través de correo electrónico, la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, emite las observaciones al instrumento normativo, por lo que se están llevando a cabo las adecuaciones pertinentes a efecto de contar con la versión final del Reglamento para estar en posibilidades de presentarlo ante el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

Vigésima Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 22, 2017

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES														
UMB/CIMR/ORD/20/006/2017	El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los <b>Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas</b> adscritas a este Organismo Público Descentralizado.	<p>En fecha 23 de febrero de 2021, a través del oficio número UMB/210C300100030005-010/2021, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes; por lo que se da a conocer el estatus respecto de los Manuales de Procedimientos de la Universidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No Iniciado</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>En Proceso</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Liberado</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Dictaminación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Publicados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>43</b></td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Cantidad	No Iniciado	2	En Proceso	20	Liberado	12	En Proceso de Dictaminación	4	Publicados	5	<b>Total</b>	<b>43</b>
Estado	Cantidad															
No Iniciado	2															
En Proceso	20															
Liberado	12															
En Proceso de Dictaminación	4															
Publicados	5															
<b>Total</b>	<b>43</b>															

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

		<p>Atento ello, durante el desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en virtud de que en la matriz de seguimiento remitida por la UIPPE, no se observan los procedimientos del Departamento de Control Escolar, en Pleno del Comité requiere al Enlace de Mejora Regulatoria, se solicite de manera oficial al Titular de la UIPPE, se dé inicio a los procedimientos respectivos.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
--	--	--

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria  
CIMR

Junio 18, 2019

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p><b>UMB/CIMR/ORD/27/04/2019</b></p>	<p>El pleno del Comité aprueba en lo general el <b>Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b>, requiriendo al Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en virtud de ser un instrumento interno que no tiene injerencia entre los particulares, así como realizar lo conducente a efecto de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p>	<p>Se informa que en fecha 5 de diciembre de 2019, se recibió el dictamen de viabilidad emitido por la Dirección General de Innovación, mediante oficio número 20706006L-1902/2019; atento a ello, en fecha 13 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; en concatenación a lo anterior, en fecha 24 de febrero de 2020, a través del oficio número <b>UMB/210C3001000100S-0149/2020</b> se remitió el citado proyecto a la Unidad de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Educación, en atención a la circular número 002/2020, de fecha 10 de enero de 2020, a través de la cual se informa que todo proyecto normativo, deberá ser remitido previo a la publicación correspondiente, al Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, acompañado de las autorizaciones respectivas.</p> <p>Por otra parte, en fecha 3 de marzo de 2020, a través de oficio número <b>UMB/210C3001000100S-0177/2020</b>, se remitió el instrumento normativo a la Dirección General de Educación Superior, a efecto de solicitar su apoyo interinstitucional con la finalidad de estar en posibilidades de recabar la firma del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México; por lo que en tanto se cuente con el original firmado, se procederá a solicitar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

Vigésima Octava Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 17, 2019

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/ORD/28/04/2019	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo</b> de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, requiriendo al Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en virtud de ser un instrumento interno que no tiene injerencia entre los particulares, así como realizar lo conducente a efecto de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	<p>En fecha 13 de noviembre de 2020, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, resuelve favorable la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación del instrumento normativo.</p> <p>Atento a lo anterior, en fecha 15 de diciembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0634/2021, se remitió a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para su validación y publicación correspondiente; derivado de lo anterior, en fecha 20 de enero de 2021, a través de correo electrónico, el Departamento de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, emite sus consideraciones, observaciones y sugerencias a efecto de, para el caso de ser procedente se adicionen al proyecto. Además solicita previo a la publicación se lleve a cabo el depósito en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>En este sentido, se informa que la Abogacía General e Igualdad de Género está realizando el análisis respectivo a efecto de robustecer el instrumento normativo, para estar en posibilidades de llevar a cabo el depósito ante la autoridad laboral correspondiente.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

Trigésima Primera Sesión Ordinaria  
CIMR

Junio 23, 2020

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/ORD/31/03/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> y autoriza se solicite la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, requiriendo al Enlace de Mejora Regulatoria llevar a cabo los	En fecha 13 de agosto de 2020, se sometió a consideración del Consejo Directivo, aprobándolo por unanimidad en su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria; por lo anterior, en fecha 13 de noviembre de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite el dictamen favorable respecto del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación Oficial.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



	<p>trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen respectivo con la finalidad de estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>En este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes para su publicación oficial.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p>UMB/CIMR/ORD/31/04/2020</p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> y autoriza se solicite la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, requiriendo al Enlace de Mejora Regulatoria llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen respectivo con la finalidad de estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>En fecha 7 de enero de 2021, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo se informa que se implementaron los mecanismos necesarios con la finalidad publicar en la página institucional el citado instrumento.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 18, 2020

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p>UMB/CIMR/ORD/32/03/2020</p>	<p>El pleno del comité acuerda se exhorte a las Unidades administrativas responsables de los proyectos normativos para que se implementen los mecanismos necesarios a efecto de continuar con las adecuaciones, gestiones y trámites respectivos para estar en posibilidades de llevar a buen término la conclusión del Programa Anual de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Atento a lo anterior, se informa que la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes ante las instancias externas para estar en posibilidades de publicar los instrumentos normativos y llevar a cabo el Alta correspondiente de los Trámites ante RETYS, respecto de las acciones de Mejora Regulatoria programadas para el ejercicio 2020.</p> <p>En este sentido, en fecha 15 de enero de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0016/2021, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la reconducción respectiva, a efecto de continuar con las labores necesarias para concluir los proyectos normativos que se encuentran en proceso.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

UMB/CIMR/ORD/32/04/2020	El pleno del Comité solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar el exhorto correspondiente al Titular de la UIPPE a efecto de que se dé puntual seguimiento al progreso de elaboración, revisión y, en su caso, publicación de los manuales de procedimientos de las Unidades Administrativas.	En fecha 30 de noviembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0597/2020, se hizo del conocimiento al Titular de la UIPPE el acuerdo de referencia, solicitando se implemente los mecanismos necesarios con la finalidad de avanzar en la elaboración, análisis, revisión y en su caso, publicación de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas.  <b>CONCLUIDO</b>
-------------------------	---	--

**Novena Sesión Extraordinaria  
CIMR**

**Noviembre 11, 2020**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/09 EXT/003/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad la cédula correspondiente a la <b>Emisión de Certificado Parcial o Total de Estudios de Nivel Licenciatura de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME)</b> , autorizando se lleven a cabo los trámites respectivos para su publicación y actualización en el Sistema RETyS.	En fecha 4 de diciembre de 2020, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autorizar el Alta del Trámite referido, para estar en posibilidades de ingresarlo y publicarlo en el Sistema Retys.  Atento a ello, se informa al pleno del Comité que el trámite respectivo ya está publicado en el Registro Estatal de Trámites y servicios.  <b>CONCLUIDO</b>
UMB/CIMR/09 EXT/004/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad la cédula correspondiente a la <b>Expedición de la Constancia de Liberación del Servicio Social de los Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME)</b> , autorizando se lleven a cabo los trámites respectivos para su publicación y actualización en el Sistema RETyS.	En fecha 4 de diciembre de 2020, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autorizar el Alta del Trámite referido, para estar en posibilidades de ingresarlo y publicarlo en el Sistema Retys.  Atento a ello, se informa al pleno del Comité que el trámite respectivo ya está publicado en el Registro Estatal de Trámites y servicios.  <b>CONCLUIDO</b>

**Trigésima Tercera Sesión Ordinaria  
CIMR**

**Diciembre 9, 2020**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/33/01/2020	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.	<b>CONCLUIDO</b>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**



UMB/CIMR/33/02/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/33/03/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/33/04/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/33/05/2020	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual General de Organización y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria realizar los trámites tendientes a la obtención de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER, en razón de no causar costos de cumplimiento a los particulares.	En fecha 11 de diciembre de 2020, el H. consejo Directivo, a través de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad el instrumento, estando en posibilidades de continuar con las gestiones pertinentes para llevar a cabo la publicación oficial; por lo que en tanto se cuente con el Acta del Consejo firmada, se solicitará la exención del análisis de impacto regulatorio correspondiente, en razón de no generar costos para los particulares, requisito indispensable previo a su publicación.  EN PROCESO
UMB/CIMR/33/06/2020	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, dando por aprobado el Cuarto Reporte Trimestral correspondiente.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/33/07/2020:	El Pleno del Comité se da por enterado de los oficios 222B0301A-341/2020 y 222B0301A-341/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, a través de los cuales la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita el seguimiento correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normatividad aplicable, acordando se implementen los mecanismos necesarios a efecto de dar seguimiento continuo a las acciones de mejora regulatoria programadas.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/33/08/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.	CONCLUIDO

UMB/CIMR/33/09/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021.	CONCLUIDO
---------------------	---	-----------

Hecho del conocimiento de los integrantes del Comité el avance respectivo a los acuerdos pendientes, el pleno del Comité se da por enterado.

## 5. Asuntos Generales:

### 5.1 Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2017.

En este sentido, se hace del conocimiento del pleno los avances y acciones siguientes:

**Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario:** En fecha 7 de enero de 2021, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo se informa que se implementaron los mecanismos necesarios con la finalidad publicar en la página institucional el citado instrumento. Atento a ello, se da por concluida esta acción de Mejora Regulatoria.

**Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo:** En fecha 23 de junio de 2020, el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad el instrumento normativo en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria; en concatenación a lo anterior, a través de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 13 de agosto de 2020, el Consejo Directivo autorizó llevar a cabo la publicación respectiva.

Atento a ello, en fecha 13 de noviembre de 2020, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, resuelve favorable la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación del instrumento normativo.

Derivado de lo anterior, en fecha 15 de diciembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0634/2021, se remitió a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para su validación y publicación correspondiente; derivado de lo anterior, en fecha 20 de enero de 2021, a través de correo electrónico, el Departamento de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, emite sus consideraciones, observaciones y sugerencias a efecto de, para el caso de ser procedente se adicionen al proyecto. Además solicita previo a la publicación se lleve a cabo el depósito en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para los efectos legales correspondientes.

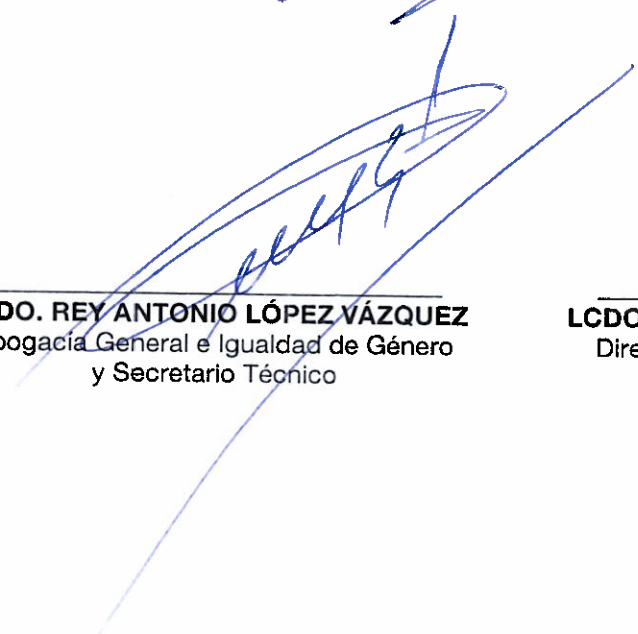
En este sentido, se informa que la Abogacía General e Igualdad de Género está realizando el análisis respectivo a efecto de robustecer el instrumento normativo, para estar en posibilidades de llevar a cabo el depósito ante la autoridad laboral correspondiente.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día once del mes de marzo del año dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

### ACUERDOS


<b>UMB/CIMR/34/01/2021</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
<b>UMB/CIMR/34/02/2021</b>	El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Licenciado en Administración de Empresas, Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas, como parte Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
<b>UMB/CIMR/34/03/2021</b>	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
<b>UMB/CIMR/34/04/2021</b>	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, dando por aprobado el Primer Reporte Trimestral correspondiente.

  
**DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ**  
Rector y Presidente


  
**LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ**  
Abogacía General e Igualdad de Género  
y Secretario Técnico

  
**LCDO. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS**  
Director de Administración y Finanzas  
y Vocal



  
**LCDA. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA**  
Directora Académica y Vocal

  
**ING. ANGEL BETUEL FLORES FUENTES**  
Subdirector de Servicios Educativos  
e Invitado Permanente

  
**M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ**  
Coordinador de Unidades de Estudios  
Superiores  
e Invitado Permanente

  
**C.P. JORGE ERIK LÓPEZ MENA**  
Titular del Órgano Interno de Control


La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 11 de marzo de 2021, misma que consta de 12 hojas escritas únicamente por el lado anverso.

**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**  
**DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**LISTA DE PRESENTES**

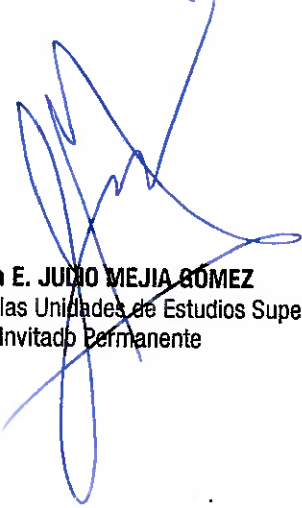
  
**DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ**  
Rector  
Presidente del Comité

  
**LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ**  
Abogada General e Igualdad de Género  
y Secretario Técnico

  
**LCDO. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS**  
Director de Administración y Finanzas  
y Vocal

  
**LCDA. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA**  
Directora Académica y Vocal

  
**ING. ANGEL BETUEL FLORES FUENTES**  
Subdirector de Servicios Educativos  
Invitado Permanente

  
**M. en E. JUDIO MEJÍA GÓMEZ**  
Coordinador de las Unidades de Estudios Superiores  
Invitado Permanente

  
**C.P. JORGE ERIK LÓPEZ MENA**  
Titular del Órgano Interno de Control

Marzo 11, 2021

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**